

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En S.P. Atacama, a 22 de marzo del año 22, la Comisión Electoral establecida con fecha 01 de Septiembre del año 2021, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización

Comunitaria CGP y Apoderada del Liceo Licanontai C-30 informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de

Son Pedro de Ajosino que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 20 de Abril del año 2022
- Horario : inicio 08³⁰ término 16⁰⁰
- Lugar y dirección : Liceo Licanontai C-30

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización

comunitaria _____:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Ester Victoria Colave Tito	15.578.226-R	Victoria Ester
2	Rosa Alicia Yanjari Contreras	16.566.067-6	Juan Carlos
3	Solange Rodolfo Cruz Cruz	11.093.707-1	Solange Cruz

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418. Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl